

Junta de Cultura Vasca de la Excma. Diputación de Vizcaya

---

# INFORME

EMITIDO POR

**D. LUIS DE LEZAMA LEGUIZAMÓN Y SAGARMÍNAGA**

ACERCA DE LA OBRA MANUSCRITA

CONOCIDA CON EL NOMBRE DE

**“CRÓNICA DE IBARGÜEN”**



BILBAO  
EDITORIAL VASCA

1921

Juan J. de Alvarado

Marquina

INFORME

Junta de Cultura Vasca de la Excma. Diputación de Vizcaya

# INFORME

EMITIDO POR

D. LUIS DE LEZAMA LEGUIZAMÓN Y SAGARMÍNAGA

ACERCA DE LA OBRA MANUSCRITA

CONOCIDA CON EL NOMBRE DE

“CRÓNICA DE IBARGÜEN”



BILBAO  
EDITORIAL VASCA  
1921



## INFORME

—\*—

Habiéndonos honrado por la Junta de Cultura de esta Excma. Diputación con el encargo de examinar la obra manuscrita que recientemente ha adquirido y que lleva el título de «Crónica General Española y Sumaria de la Cassa Vizcayna y su antigua fundación y Nobleza», expongo a continuación el resultado de mi modesta labor, con las conclusiones que respecto a su publicación me han parecido más procedentes.

La celebridad de esta obra, sobre todo desde que el sabio Guillermo de Humboldt dió a conocer el famoso «Canto de Lelo», que lo había tomado de ella durante su breve estancia en nuestro Señorío el año 1801, era ya para nosotros un poderoso motivo para que la estudiáramos con suma atención y siempre con el temor de no acertar en nuestro cometido.

Pero hay otra razón para que hayamos debido poner en su examen un exquisito cuidado, y es que se trata de una obra a cuyo autor han sido atribuidas las más necias fábulas y amañadas falsificaciones.

Así D. Estanislao Jaime de Labayru llegó a escribir que «En Bizcaya Ibargüen fué quien más fantaseó e inventó cuentos burdos sin hilaza de ingenio». (1)

(1) Página 567 del Tomo tercero de su *Historia de Bizcaya*.

D. Marcelino Menéndez y Pelayo llamó al estribillo del «Canto de Lelo» «falsificación erudita del escribano Ibargiñen». (1) Y D. Julio de Urquijo al poner en duda la existencia de Lelo, Tota y Zara que figuran en aquel canto los llamó «personajes fantásticos que brotaron probablemente de la imaginación del mismo Ibargiñen» (2) y no sólo atribuyó a éste el haber añadido una letra que «la puso probablemente *de su cosecha*» escribiendo *Zarac* en vez de *Zara* para expresar lo que el estribillo no decía, si no que «alteró también el resto del estribillo, adaptándolo así a la leyenda que pretendía popularizar». (3)

Pero se puede suponer en Ibargiñen tanta superchería? Esto sería lo primero que debiera yo dilucidar en este Informe, pero ante todo quiero que de ser justas estas acusaciones, no hayan de recaer sólo sobre nuestro escribano, y así he de hacer desde luego una revelación respecto de la autenticidad de la Crónica que vamos a examinar.

Descubrimiento ha sido del erudito y dignísimo Bibliotecario de esta Excma. Diputación D. Darío de Areítio, que esta obra conocida siempre con el nombre de *Crónica de Ibargiñen* no es trabajo exclusivo de este antiguo escribano vizcaíno. Esto lo ha puesto de manifiesto el Sr. Areítio con las siguientes palabras que aparecen en la Dedicatoria de la obra a D. Juan Alonso de Múgica y Butrón contenida en el cuaderno 64, donde dice:

«En dedicar a V. S. la presente obra no fué pequeño atrevimiento mío y de mi compañero Juan Iñi-

guez de Ibargiñen, Exc.º Real y uno de los del número de la Merindad de Çornoza de Vizcaya.»

Pero ¿quién pudo ser el ignorado colaborador que en unión con nuestro Ibargiñen nos dejó estos voluminosos infolios?

En una novela clásica de la literatura española uno de sus personajes dirigiéndose a su interlocutora, en hábito de hombre disfrazada, se dá a conocer con estas palabras: «Yo os prometo a fe de hijodalgo que lo soy que mi padre es de los Cachupines de Laredo.»

Esta revelación de Fabio que la fantasía de Jorge de Montemayor imaginó en su pastoril Diana, se ha repetido con toda verdad en esta antigua Crónica, descifrándose con ello el enigma por breve tiempo, planteado, pues que efectivamente el Sr. Areítio halló bien pronto que el autor de los volúmenes adquiridos, hablando del linaje de Velasco en el cuaderno 115 corroboraba su relato con estas palabras; «lo qual dice también el Dr. Cachupín mi padre».

Y por si alguna duda pudiera haber, eso también se lee más adelante en el mismo cuaderno en donde dice:

«Y por qué el Dr. Cachopín mi padre veo se afirma más de pasar esta ystoria de largo sin certidumbre de su tiempo». Y eso mismo se repite en otros lugares en varias formas.

Puédese pues hoy afirmar sin duda alguna, gracias al Sr. Areítio, quien en pocos días encontró lo que en tanto tiempo nadie parece haber reparado, que esta interesantísima Crónica es debida no sólo a nuestro escribano D. Juan Iñiguez de Ibargiñen, sino también a un hijo del renombrado Dr. Cachupín. Y así se ha añadido un nuevo timbre de gloria al antiquísimo linaje de los Cachupines de Laredo, al que ya Cer-

(1) *Orígenes de la novela*. Tomo tercero. Página ccxii.

(2) *Revue Internationale des Etudes Basques*, página 574 del año 1910.

(3) *La literatura poética vasca*, página 6.

vantes dió definitiva ejecutoria inmortalizándolo en la preciosa plática de D. Quijote con el caminante.

El que haya aparecido un colaborador en esta obra nada debe sorprendernos desde el momento en que sabíamos por un antiguo manuscrito que dió a conocer D. Ladislao de Velasco en su erudita obra *Los Eúskaros*, que el Señorío comunicó a un hábil escribano llamado Juan de Ibargién para que, *en compañía de otro sujeto de forma*, registrase los archivos de todo el Señorío de Vizcaya y sacase copia de los papeles curiosos y antiguos, añadiendo que éstos pasaron también a Simancas.

Y en la carta de D. Juan Antonio Moguel a D. José Vargas Ponce fechada en Marquina en 30 de Marzo de 1802 y publicada en el Memorial Histórico Español de la Real Academia de la Historia (1) dice refiriéndose al «Canto de Lelo», inserto como hemos dicho en esta Crónica, que «un escribano *en unión con otro sujeto de carácter* da fe doscientos años ha de haberlo hallado escrito en un pergamino viejo».

Podría parecer pues de todo esto que el otro sujeto de forma o de carácter que acompañó a Iñiguez de Ibargién a registrar esos diversos archivos sería el hijo del Dr. Cachupín, pero nosotros no hemos podido encontrar todavía ningún acuerdo del Señorío en que aparezca tal nombramiento de ninguno de los dos con ese objeto.

De haber sido realmente nuestros autores personas designadas por el mismo Señorío de Vizcaya para ese reconocimiento, habría de creerse desde luego que no podrían ser sino varones de toda fe, de reconocida competencia y trabajadores diligentes.

(1) Página 720 del Tomo séptimo.

Es casualidad que en la Biblioteca del Escorial exista una provisión de Carlos V «*para que el licenciado Ibargién y Gonzalo de Oviedo registren las escrituras del archivo de Simancas*», (1) pero este Ibargién es de tiempo algo anterior a nuestro escribano.

Y entremos ya en el estudio de la obra misma, no sólo para dar a conocer a esta Junta de Cultura las materias que en ella se contienen, sino también para aquilatar el método que el autor o autores emplearon en la misma, viendo si se ajustan a las reglas que todo historiador serio y veraz debe siempre observar.

Si el sabio Padre Fidel Fita en el prólogo que escribió para la edición de Barcelona de la *Historia de Vizcaya* de D. Juan Ramón de Iturriza llamó a ésta «mina riquísima de Historia, Geografía, Arqueología y Lengua Vascongada», qué no podrá decirse de esta Crónica, que fué filón de donde Iturriza extrajo para su *Historia* tan abundante y preciosa materia?

En verdad, esta Crónica no puede decirse que sea ya hoy completamente inédita, pues fué muchísimo lo extractado de ella por Iturriza.

Y este autor noblemente lo dejó declarado en numerosos lugares de su obra, dando de ello la razón con las siguientes palabras que se leen en el capítulo que trata de los Fueros y Hermandades de este Señorío: «Juan Iñiguez de Ibargién (a quien alego repetidas veces en esta historia por ser quien escribió más noticias y particularidades de Vizcaya entre los autores de quienes hice memoria al prin-

(1) *Catálogo de los Códices españoles de la Biblioteca del Escorial*, por el Padre Miguelez, página 229.

cipio de esta obra a causa de haberse instruído más que otros en las antigüedades de este Señorío por haber estado de su orden en el siglo décimo sexto en el archivo de Simancas, Valladolid y otras partes para recolección de noticias y armas de las Casas Solares de Vizcaya según refiere en sus fragmentos históricos Fray Martín de Coscoxaes)». (1)

Esto mismo repite casi con las mismas palabras la edición de Bilbao del Sr. Azcárraga y Regil que se sirvió para ella de otro ejemplar manuscrito fechado en Bériz en 1787 y que Azcárraga decía en su prólogo haber sido el último *autógrafo histórico* que al morir dejó Iturriza. No lo fué en verdad, pues esta Diputación conserva otro ejemplar manuscrito de esa *Historia* fechado en Mundivivar seis años después, o sea en 1793, y en él su autor especifica más los lugares en que se halló Iñiguez de Ibarguien para la recolección de noticias, diciendo que había estado de orden del Señorío no sólo en Simancas y Valladolid, sino también en San Pedro de Cardeña, Oviedo, San Juan de Lausame en Galicia y Santa María la Real de Nájera.

¿Pero es que no queda todavía en los cinco voluminosos tomos que componen la Crónica que examinamos, algo que sea digno de darse a la imprenta? Esto es lo que hemos pretendido averiguar en nuestra humilde investigación y hemos de empezar por declarar que es la que estudiamos una obra verdaderamente monumental y enciclopédica, pues en ella se escribe ampliamente, no sólo de Historia, sino de Geografía, de Lingüística, de Heráldica, de Genealogía...

(1) *Historia General de Vizcaya*, por Juan Manuel de Iturriza. Barcelona, 1884, página 87.

y hasta de Astronomía. Ya en uno de los primeros cuadernos, además de tratarse de la creación del mundo, se nos habla «de los días y noches en los dos hemisferios, de las mareas, de la aguja de navegar y de la piedra imantada». Y en el cuaderno décimo, después de contarnos la venida de los hijos del gigante Gerión y de la batalla que los vascongados les libraron en Placencia, se trata de Geografía Astronómica y de la influencia de los cometas.

Si esto de la influencia de los cometas nos ha de prevenir de tropezar en lo que de vana astrología pueda encontrarse en la obra, lo del gigante Gerión ha de ponernos en guardia de las patrañas que habrán de leerse en ella relativas a aquellos tan antiguos tiempos. Pero éstas, ciertamente, no fueron que inventarlas nuestros autores, que ya se encuentran en demasiada abundancia en las sumas y crónicas de su propio siglo.

Nos complace el ver citados casi siempre los autores de donde ellos las tomaron, pero sobre todo el verlas acompañadas a veces de comentarios que graciosamente las ridiculizan. Así después de copiarse la noticia que dió un cronista de que los alanos vinieron a España «a postrero de Diciembre de quatrocientos años antes de X.<sup>to</sup>», dice con malicioso candor quien lo trasladó: «en que esto sea así no me entremeto». (1)

Y al acabar de narrar ciertas antiquísimas luchas entre los de Oñez y los de Gamboa se lee: «en lo dicho y debaxo de esto cada uno crea lo que por su voluntad le diere gusto». (2)

(1) Cuaderno 115.

(2) Cuaderno 64.

Descartemos pues toda esta parte fabulosa, y con no ser poca, aun hemos de encontrar muchísimo de verdadero interés que aun no ha sido publicado.

Y empezando por lo puramente narrativo, téngase en cuenta el gran siglo *xvi* en que nuestros autores escribieron y en el que tan grandes acontecimientos de nuestra historia se realizaron.

Pero además ellos tuvieron a la vista muchas obras hoy ya desconocidas y a las que casi a la continúa se refieren.

Y aquí he de hacer ya notar la honradez histórica de nuestros autores, pues sus relatos van casi siempre certificados con frases como estas que las tomo de sus páginas textualmente:

«Ansy mismo dice Antonio de Bedia y Cirarruyta Rey de Armas.»

«Dice el Dr. Cachupín en su *Ystoria de Vizcaya*.»

«Como afirma el licen.<sup>do</sup> Gaspar de la Peña y Galdocha autor grave y diversas veces alegado en la relación deste proceso.»

«Y entre ellos lo comprueba Fray Paulo de Montano.»

«Solo diré aquí lo que afirma Alfonso de Castilla Rey de Armas.»

«Y ansi lo afirma don Juan de Aguayo y Guevara en su tratado de las guerras de Navarra.»

Y al referirse a esas obras señalan los números de los títulos y capítulos en que estas citas pueden verse comprobadas.

Desgraciadamente es hoy difícil y aun imposible el poder efectuar todas esas confrontaciones, pues muchas de las obras de estos autores han llegado a ser ya rarísimas, o aun perdiéronse del todo, pero realizadas con las que han llegado hasta nosotros, y vista

la exactitud de las mismas, no podremos menos de persuadirnos de la verdad de todas las demás.

Y así da precisamente a esta Crónica un singular valor el poder conocer por ella mucha parte de las obras de los autores que acabo de mencionar, pues son ya hoy del todo desconocidas.

Rarísimas, aunque ya se sabe de algunas bibliotecas en que se halla algún ejemplar impreso o copias de lo que quedó inédito, son las obras del Padre Fray Gonzalo de Arredondo y Alvarado, tan frecuentemente alegado en esta Crónica. Benedictino en San Pedro de Arlanza, su Abad vitalicio desde 1488 y después Prior de Bohada, fué varón de gran autoridad, Cronista de los Reyes Católicos y dejó escritas muchas noticias de este Señorío.

Este método de ir citando las obras de donde se van tomando las narraciones, da a nuestros autores un sello de veracidad que no aparece tan manifiesto en muchas de las crónicas anteriores. Así en las famosas «Bienandanzas e fortunas» de Lope García de Salazar, las referencias a las fuentes de sus relatos son sumamente vagas y poco precisas, y casi se reducen a la consabida frase:

«Hállase por escrituras y memorias que...»

Y trayendo el nombre de Lope García de Salazar, no puede menos de evocarnos el recuerdo de las terribles luchas de bandos que él en grandísima parte alcanzó, y que testigo y actor de ellas muchas veces, pudo narrarlas por su propia autoridad.

No así Ibargiuen y Cachupín, aunque de sus padres y abuelos pudieron recoger muchas de las curiosas noticias que abundan en su obra al hacernos hartos relatos de guerras fratricidas y de sangrientas peleas.

Es frecuente el que a estas narraciones las hagan



seguir de gráficos comentarios que nos retratan perfectamente el estado social del país vasco en aquellos tiempos. Así por ejemplo al relatarnos uno de los incendios de la torre fuerte de Isuquiza en la Anteyglesia de Lezama, dicen que «fué conforme a las benganzas de yncendios y muertes que entonces pasaban por faltar la justicia rreal en aquellas montañas bascongadas donde vivían a biba quien vence yncondicionalmente». (1)

Estas narraciones deben ser compulsadas con las que nos dejaron el mencionado Lope García de Salazar, así como Garibay, Mendieta y otros Cronistas, para ir de este modo completando la historia del País vascongado en aquel tan calamitoso período.

Si pasamos de estos tiempos a los que ya alcanzaron los autores de esta Crónica, hemos de ver cómo brota la verdad de lo que D. Carmelo de Echeagaray dejó asentado al escribir que:

«Son dos cosas completamente distintas y separadas por un abismo que a primera vista casi parece infranqueable, la sociedad euskara de mediados del siglo xv y la de mediados del siglo xvi. De las épocas de las guerras de bandos a aquellas otras en que los hijos más esforzados y heroicos de la raza euskara se cubrían de gloria en la sobrehumana epopeya del descubrimiento y colonización de las Indias media una distancia inmensa.» (2)

Aparte de los grandes hechos de la Historia General que se van narrando en esta Crónica en estilo ameno y a veces familiar, da mucho valor a esta obra el precisarse en ella fechas y circunstancias de

(1) Cuaderno 115,

(2) *Las Provincias vascongadas a fines de la edad media*, página

acontecimientos menos importantes, verdaderas *Memorias Históricas o Rincones de la Historia* de este país vascongado. Ellas han de servir para ir completando muchas de nuestras historias locales. Así al hablar de la mujer de Juan de San Juan de Abendaño se dice que «Esta noble señora doña María González de Tobar murió a 15 diz.<sup>o</sup> de 1410 años y se enterró en Santa Clara de Vict.<sup>a</sup> y le dió al dh.<sup>o</sup> monasterio las ruedas y moliendas de Gobeo en Alaba y está sepultada en la capilla principal de la igl.<sup>a</sup> del mismo convento». (1)

Y prescindo de los curiosos pormenores personales que así en lo físico como en lo moral se encuentran amenudo en la obra, como cuando se habla de la hija mayor de Ju.<sup>o</sup> Pérez de Abendaño y de D.<sup>a</sup> Teresa Manrique y mujer que fué de Gómez González de Butrón, de quien se dice «que era muy hermosa y discreta», (2) o cuando se escribe de Pero González de Butrón «llamado *luzea* que quiere decir *largo*, no porque fuese muy dispuesto de cuerpo porque era de mediana estatura y muy rebusto, sino porque fué muy liberal, franco y dadivosso y tardío en venir a refirir y muy presto después en la ejecución de las armas y por esto le llamaron *largo* en Romance y *luzea* en bascuence».

Gran interés ofrecen también las indicaciones que de ciertos monumentos y sepulturas se hacen en la obra, como cuando nos dicen que el dueño y señor del Cadalso de Martiartu, Martín Ortíz de Martiartu «varón muy singular y balido por sus virtudes y merecimientos» fué casado con doña Mayor de Çamudio, hija de

(1 y 2) Cuaderno 115.

Hordofio de Camudio «cuyas figuras y retratos están a la portalada de la Iglesia de Herandio». (1)

Y estas figuras pueden en efecto contemplarse todavía hoy en el pórtico de esta Iglesia.

Pero a veces se describen los monumentos con interesantes pormenores, copiándose también sus inscripciones o epitafios y dando ya así el valor debido a esas importantes fuentes de la Historia, de las que los antiguos cronistas e historiadores tan poco caso en verdad hicieron.

Veamos por ejemplo la descripción que pusieron de unas sepulturas del Monasterio de la Merced en Valladolid en las que se descubría un apellido bien ilustre en este Señorío:

«En la Villa de Valladolid, en el Monasterio de la Merced ay una capilla grande que es la primera del lado del evangelio en la qual capilla ay una cama de alavastro en la qual están quatro bultos de alavastro e al pie del uno de ellos está un escudo dentro del qual está una cruz como los que se apellidan de Arvolancha. Esta cama en mitad de la capilla e a la cavecera de la cama arrimado a la pared un letrero de piedra franca q.<sup>e</sup> la tienen asida dos angelones de piedra e el letrero es de letra francesa e dize así:

«Aquí jazen los Benerabes Doctores desta Universidad, el doctor Hernan García del Consejo del Señor Rey Don Juan de gloriosa memoria e su governador en el Reyno de Galacia e don Guilen de Harvolanche su..... y el doctor .....nçalez sejo de .....n Juan (2)

(1) Cuaderno 170.  
Cuaderno 71.

Hemos dejado por fuerza interrumpidos estos últimos renglones por hallarse aquí rota la hoja de nuestra Crónica, pero esta falta podremos fácilmente subsanarla, y así completar el epitafio, con la copia que también de él se encuentra en la Historia que de esa antigua ciudad dejó escrita D. Juan Antolínez de Burgos y fué publicada pocos años ha por D. Juan Ortega y Rubio. (1)

Y trasladaremos también toda la descripción que en esta obra se lee, para que se vea la conformidad con la de nuestra Crónica. Dice así hablando de aquella capilla: «Tiene en medio del cuerpo de ella cuatro bultos de piedra tendidos en el suelo y levantados de él como una tercia, dos de mujeres y dos de hombres; y frente del altar está una piedra con un letrero que dice «Aquí yacen los venerables doctores de esta Universidad, el doctor Fernán García, del consejo del señor rey don Juan de gloriosa memoria y doña María Guillén de Arbolancha, su mujer; el doctor Hernán González, del consejo del mismo señor rey don Juan, y del señor Rey don Enrique, su hijo, comisario y diputado general de la Hermandad que fundaron y dotaron esta capilla».

Hemos dicho que la conformidad era completa, pero se ve que en esa historia de Valladolid publicada por el Sr. Ortega y Rubio falta de esa inscripción algo que aparece en la Crónica y que dice: «e su governador en el Reyno de Galacia».

Pero tuvo razón nuestra Crónica y no la edición del Sr. Ortega y Rubio, pues cabalmente poseemos la copia manuscrita de la obra de Antolínez de Bur-

(1) *Historia de Valladolid*, por D. Juan Antolínez de Burgos. Valladolid, 1887, en su página 291.

gos que ilustró con varias disertaciones D. Rafael Floranes, y en ella se pone efectivamente: «governador en el Reyno de Galizia».

Son estas, acaso para muchos, pequeñeces, pero no están de más, sobre todo tratándose de Iñiguez de Iburgüen cuya veracidad ha sido puesta en tela de juicio por algunos.

El interés de esas inscripciones sube de punto para los vizcaínos cuando, como la del antiguo Alcalde de Fuero Martín Juanes de Labiero, aparece escrita en nuestra lengua vascongada. Había sido éste muerto por las Hermandades en tiempo del famoso Corregidor Gonzalo Moro y se dice en la Crónica que: «encima de su sepultura pusieron este letrero en lengua vizcayna»:

«Martí Juanes labieruco çalduna vizcayco  
Consejua ta çençuna nor ete  
çan çuri losa y gorrosi egui  
cana» (1)

Después de los relatos históricos que en esta obra pueden saborearse narrados en su peculiar estilo, lo que siempre da novedad aun a lo que ya se ha publicado extractado, hay también una parte interesantísima, y es la referente a los blasones de muchísimos apellidos españoles.

Y en cuanto a los de las antiguas casas solariegas de nuestro Señorío, son innumerables los escudos que en ella se describen, apareciendo muchos de ellos dibujados en sus páginas y siendo en gran número los

(1) Cuaderno 70.

tomados *de visu* por sus autores. Como desgraciadamente son ya tantas las casas solares que de aquel tiempo a esta parte han quedado del todo arruinadas, o que conservándose aun con sus escudos, quedan ignorados los apellidos a que éstos correspondieron, y refiriéndose por otra parte a época anterior a la que en general alcanzan las curiosísimas descripciones que de nuestros solares se hicieron en las informaciones para los expedientes de Caballeros de las Ordenes Militares, han de ofrecer también un gran interés para la Heráldica histórica de Vizcaya.

No somos los primeros en señalar el interés heráldico de la obra de Iburgüen, pues ya el celebrado actor dramático D. Ramón Medel, erudito heraldista que se halló en Vizcaya hace cincuenta y tres años, acudió a esa misma obra para dibujar y colorear la preciosa colección de trescientos sesenta y tres escudos de armas que en ocho grandes cartones se siguen ostentando por esta Diputación desde al año 1867, en que siendo Diputados Generales los Sres. D. Alejandro de Urrecha y D. Julián de Basabe, fueron adquiridos por la Diputación General de este Señorío.

Fué el insigne Trueba quien medió para tan apreciable adquisición y así lo refirió él en su artículo titulado «Casas Armeras de Bizcaya» publicado en la Revista *Euskal-erría* (1) donde escribió que: «En 1867 actuaba en el teatro de Bilbao un actor llamado don Ramón Medel, que era muy aficionado a la Heráldica, y había dado pruebas de que tenía especiales conocimientos en ella. Avistóse conmigo para decirme que había reunido y pintado una colección de escudos de armas de las principales casas de Bizcaya, sacando

(1) *Euskal-erría*, página 321 del segundo semestre de 1886.

la mayor parte de ellos de los manuscritos de Juan Iñiguez de Iburgüen y pensaba ofrecérsela a la Diputación General del Señorío en el caso de que a mí me pareciese que no rechazaría el obsequio para lo cual deseaba que yo le ayudase en cuanto buenamente pudiera.»

Este autor que presentó a la Real Academia de Arqueología y Geografía del Príncipe Alfonso una interesante memoria acerca del escudo de armas de Vizcaya, fechada en Bilbao a 10 de Mayo de ese mismo año, dejó manuscrita una magna obra de Heráldica española en cinco volúmenes en folio, que hoy es de mi propiedad, y en la que se contiene una preciosa colección de descripciones de los escudos del Señorío que podemos considerar como el complemento explicativo de los mencionados cuadros de esta Diputación.

Medel expresó en esta obra los autores de donde copió él las descripciones, y son innumerables las que aparecen tomadas de la Crónica de Iburgüen.

He de hacer notar también aquí el interés especial que tienen los escudos que llevan divisa en lengua vascongada.

---

Y entramos a hablar ahora de la parte genealógica de nuestra Crónica.

Sabido es lo que en esta materia han fantaseado los reyes de armas y muchos de los antiguos genealogistas, y así la fama de escritor fabuloso que se ha venido dando a nuestro Iburgüen hará suponer que éste aceptaría desde luego y a pie juntillas las más ridículas patrañas.

Sorprenderá pues el leer lo que D. Antonio de

Trueba escribió en la bella carta Dedicatoria al Marqués de Casa Torre de que hizo preceder sus *Leyendas genealógicas de España* (1) donde dice que «No es de hoy el condenar las necedades de los genealogistas. Juan Iñiguez de Iburgüen que floreció a últimos del siglo xvi y principios del xvii, hablando de la patraña unida al ilustre linaje de los Angulo decía «Lo pongo aquí por dar que reir a quien leyere tan gran disparate como nos quieren hacer creer los reyes de armas, por donde se ve que algunos o los más tienen poco seso en olvidar que hacen mal en cosas tan honradas como las de su oficio en engerir fábulas tan de mal son por lo cual hacen perder mucho a los nobles y no ganan en ello nada sino quedar en reputación de malos fabulistas.»

Y conforme a esta juiciosa condenación dada a conocer por D. Antonio de Trueba, y que se hace en efecto en la Crónica al tratarse del linaje de Angulo, se lee también en otro lugar de la misma al hablar del famoso Grafia Dei a quien dice que «entre personas leídas no se le da mucho crédito» que «no pone tiempo ni nombre de los que ganaron los blasones sino un «hérase que se hera» como patrañas e quento de viejas aunque también desta culpa muchos reyes de armas y escritores tienen harta parte». (2)

Pero a pesar de todo esto, fueron demasiadas las cosas que de reyes de armas se copiaron por nuestros autores en esta Crónica, y así habrá que examinarse bien lo que en ella aparezca con tan sospechosa procedencia.

Y el criterio que deba seguirse, hablando en gene-

---

(1) *Leyendas genealógicas de España*, por Antonio de Trueba. Barcelona 1887, página xiv.

(2) Cuaderno 115.

ral, para separar lo verdadero de lo falso, habrá de tener por fundamento así el tiempo como los lugares en que estos genealogistas escribieron. Poco caso debe hacerse en efecto de éstos cuando escriben de épocas remotas o aun ya algo alejadas de las suyas, así como de solares distantes de los pueblos en que vivieron, pero en cambio sus noticias no deben nunca despreciarse en cuanto a los tiempos que ellos alcanzaron y respecto del propio país que conocían. Por esto son muy de apreciarse en esta Crónica muchas de las que sus autores tomaron del rey de Armas Antón de Bedia y Cirarruysta, que siendo hijo de nuestro Señorío escribió con gran extensión de sus ilustres solares.

Pero afortunadamente no es sólo de reyes de armas de donde se copiaron las noticias genealógicas de esta obra, sino que en ella se leen muchas que vienen ya a la luz de documentos auténticos que las comprueban, y así entonces, aunque sólo alcancen las filiaciones hasta donde el propio documento las lleva, podremos decir con frase de Béthencourt que «prestán mayor servicio a las familias diciendo de ellas verdades de cien años que ficciones y fantasías de luengos siglos». (1)

Y este método histórico de comprobar la genealogía con el documento que encauzó ya por el buen camino a la Genealogía española en el siglo xvii, viene más que bosquejado en la Crónica que examinamos.

Así, y para poder mostrar algún ejemplo, en el cuaderno 167 se dice que entre los señores de Çubieta y de Unzueta contrataron que sus hijos fuesen casados «Ochoa López de Unçqueta y Lope de Unçqueta el

mozo con las dhas hermanas nombradas de Çubieta en trueques en esta manera: Ochoa López de Unçqueta con doña María Ochoa de Çubieta a la misma casa solar de Çubieta y lo mismo Lope de Unçqueta el mozo con la doña Catalina Ibáñez de Çubieta para la casa solar de Unzueta, en cuya razón otorgaron las partes contrayentes escritura pública de contrato dotal en la villa de Lequietio a 27 del mes de Junio año del Señor de 1449 años por testimonio de Juan Ms de Lexardi y Pero Ruiz de Urquiza escribanos» (1) y que (1) «los nombrados Lope de Unçqueta el mozo y doña Catalina Ibáñez de Çubieta Yarza marido y mujer, Señores de la casa y solar de Unçqueta ubieron a Ochoa López de Unzueta por su hijo mayor y heredero que casó en la misma casa con doña Mayora Manrique de Arteaga, hija legítima de Fortun García de Arteaga y de doña María Ibáñez de Basozábal, marido y mujer, Señores del cadalso de Arteaga, y la escritura pública de su contrato dotal pasó en Echarno a seis días del mes de Mayo del año del Señor de 1495 años en presencia de Estibaliz de Emparan y Myn Ortíz de Cearra escribanos.»

De estos Fortun García de Arteaga y doña Mayora Ibáñez de Basozábal descendía la recién fallecida Emperatriz Eugenia, pero por su hijo mayor, hermano de dicha doña Mayora. En la preciosa obra, tan lujosamente editada, que con el título de *Noticias históricas y genealógicas de los Estados de Montijo y de Teba* publicó hace dos años el ilustre prócer Sr. Duque de Berwick y de Alba, puede verse que, en efecto, en el testamento de dichos Fortun y doña María, señores de la casa de Arteaga, que otorgaron el siguiente año

(2) Discurso de su recepción pública en la Real Academia de la Historia.

(1) y (1) Cuaderno 167.

de 1496, declaran por sus hijos a Juan de Arteaga y a doña Mayora. Y las filiaciones y casamientos mencionados se comprueban también en la *Casa de Lara* de Salazar y Castro y en otras obras genealógicas serias.

El haber sido escribano nuestro Ibargüen le daría sin duda ocasión de conocer muchos antiguos instrumentos de este país, y así son varios los que en esta Crónica se citan en apoyo de sus noticias.

Y queremos hablar ahora de los dos famosos contratos en vascuence que en esta obra se copian al tratar de la antiquísima casa solar de Andramendi en Ugarte de Múgica.

Se los ha considerado por algunos como apócrifos, y no he de entrar yo en la discusión de punto tan debatido. Su copia viene precedida de estas palabras: «Y el mismo doctor Cachopín da fee diciendo haber visto cerca de lo arriba dicho y de otras muchas antigüedades desta Vizcaya algunos papeles ynstrumentos y scripturas auténticas y de mucha fee y crédito antiquísimos escriptos algunos de ellos en su lengua bascongada y otros en latín corruto y otros en lo imperfecto y natural, y en cueros de animales curados y también en hojas y cortezas de árboles adobadas y en letras y caracteres. Aunque con grande trabajo y dificultad se acabaron de leer y se dejaron bien entender de las gales pa este ntro, propósito e su confirmación ponemos tan solamente dos de ellas aquí.» (1)

Si los contratos en vascuence han dado lugar a tantos comentarios, también este precedente párrafo.

(1) Cuaderno 65.

Pero debo prevenir ante todo que al comentarlo se ha copiado varias veces mal lo de latín *corruto*, poniéndose en vez de ello latín *correcto*, pues fué ya Manterola quien erróneamente lo puso de esta manera en su *Cancionero Vasco*. (1)

Pero ya en la *Historia de Vizcaya* de nuestro Iturriza puede verse que en la Crónica se escribió *corruto*. Y así tanto la edición de Barcelona, del Padre Fita, como la de Azcárraga y Regil, no pusieron *correcto*. Y he querido hacer esta advertencia, porque así nada tiene de extraño que el doctor Cachupín leyera instrumentos en latín *corrupto* que acaso querría decir aquí en castellano muy antiguo.

En lo de «cueros de animales curados» quiso referirse sin duda al *pergamino* o *becerro* que muchas veces se decía también *pergamino de cuero*.

Así pues lo único algo raro es lo de «hojas y cortezas de árboles adobadas», pero no puede considerarse inverosímil que el doctor Cachupín hubiera podido ver algunos de los varios *papiros* conservados en las Catedrales y Monasterios procedentes de la Cancillería Pontificia, que aún hoy día podemos verlos nosotros mismos, y hasta en España tenemos los suficientes para haber podido dar materia a un interesantísimo libro publicado recientemente por D. Agustín Millares Carlo, con el título de *Documentos Pontificios en papiro de Archivos Catalanes*.

Ya el alavés Fray Juan de Vitoria en su célebre *Cometeorología* (2) manuscrita del año 1587 al explicar lo que era *el papiro*, dijo se hacía «con hojicas o

(1) *Cancionero Vasco ilustrado* por José Manterola, año 1878, tomo tercero, página 11.

(2) Obra considerada desde hace mucho tiempo como perdida pero que ha venido a ser de mi propiedad.

telas» sacadas de ciertos arbolitos o juncos «las cuales *adovadas* con harina valían como ahora el papel». Empleó pues la misma palabra *adovadas*.

Y en cuanto a los dos contratos no dice la Crónica en qué clase de materia se encontraron escritos, sino sólo que lo estaban en vascuence.

Y he aquí otra cosa que ha parecido también increíble, el que en tiempos antiguos se hubiese escrito en la lengua vascongada en los instrumentos y documentos oficiales.

Uno de los escritores que ya negaron el uso del vascuence para ese empleo fué D. Antonio Cavanilles, quien en su monografía titulada *Lequeitio en 1857* que publicó ese mismo año escribió:

«Antes de concluir este párrafo permítasenos una observación. ¿Cómo es que en el archivo de esta Villa ni en ninguno de que tengamos noticia, no se encuentra un solo documento en vascuence? ¿Cómo es que estando tan separado del mundo Lequeitio, con tan pocos medios de comunicación con Castilla no hay un renglón ni en las cuentas de propios ni en las de fábrica, ni en ningún otro género de asientos que no esté en castellano?

Y en vista de esto, ¿qué fe nos merecerá el documento en vascuence y del siglo VIII que asegura un ilustrado escritor haber visto, aunque ni dice qué es, ni dónde lo vió, ni el punto en que se custodia?

El que fué ilustre Cronista Archivero de Vizcaya, D. Antonio de Trueba, va a dar contestación a estas preguntas, pues cabalmente el ejemplar de esa obra de Cavanilles que posee esta Diputación, es el que perteneció a nuestro insigne literato, y él mismo puso de su propia letra, al margen de estas preguntas lo siguiente:

«Ese documento o mejor dicho dos de estos documentos están en la *Historia General de Vizcaya* manuscrita de Iturriza. Son escrituras de amistad y rotura de alianza otorgada en el interior de Vizcaya. Bien se conoce que el señor Cavanilles era extraño al país y más extraño aún a la historia del mismo. En las provincias vascongadas no se conserva papel alguno anterior a la incorporación de las mismas a la corona de Castilla y desde que se verificó esta incorporación todo se escribió en la lengua oficial que fué exclusivamente la castellana. Antes de la incorporación si se escribía algo (en vascuence sería probablemente) era poquísimo.»

Los dos documentos que dice Trueba hallarse en la *Historia de Iturriza* son los dos famosos contratos de nuestra Crónica que fueron copiados en aquella por este autor.

Pero véase la razón tan sensata, y concretando más lo apuntado por Trueba, que dá el mismo Ibargiñen o su colaborador, para explicar por qué se dejó de escribir en la propia lengua vascongada las escrituras públicas y otros instrumentos. Dicen haber sido:

«por yr sus pleitos y causas que son muchos y de grandes porfías que sin ningún medio salen fuera de Vizcaya en apelación o suplicación para su definición y acavo a la Sala y Chancillería Real de Valladolid y como los jueces que los han de ver y sentenciar y los oficiales que los han de manejar y tratar en este Real Tribunal son castellanos y romancistas, si los tales pleitos vinieran notados y escriptos como se solía hacer en tiempos antiguos en vascuence no fuera posible leerlos y entenderlos a cuya causa fué forçado que los escritos fuesen y notasen en castellano o romance y todos en general saben y entienden. Por lo

qual, en las escuelas en esta región bascongada se lehe y escribe en romance y se aprende a leher y escribir en romance castellano.» (1)

Hoy tampoco debe sorprender a nadie el que en la antigüedad se hubiera escrito en vascuence en los documentos oficiales, pues ya en la región vasco francesa se hallaron escritos en esa lengua algunos registros de actas de la Corporación municipal de Aez (Ahetze) de fines del siglo XVIII, y también en el archivo del Ayuntamiento de Fuenterrabía se encuentran dos largas cartas fechadas en Urruña en 1680 y dirigidas a aquella Corporación que se hallan escritas también en la lengua vascongada. Y en el del Ayuntamiento de Eibar se hallan también traducidas al vascuence ciertas Ordenanzas Municipales de mediados de aquel siglo XVIII. (2)

Termino mis ligeras observaciones al párrafo que en la Crónica precede a las dos famosas escrituras de Andramendi y cuya autenticidad ha sido negada por Michel, Wentworth Webster y otros, pero que de todos modos no fueron invención de nuestro Ibargiñen, sino tomadas de los papeles del Doctor Cachupín.

Si grande es el interés de esos dos contratos por el vascuence antiguo en que se hallan escritos, y que aun en el caso de ser falsificados o de no tener la remota antigüedad que el Doctor Cachupín les atribuyó, merece ciertamente ser estudiado, es todavía mayor el de los cantares vascongados que en esta obra aparecen copiados.

(1) Cuaderno 65.

(2) *Revue Internationale des Etudes Basques*. Año 1908, 2.º sem., páginas 386 y 727.

Así en el cuaderno 75 se nos presenta la endecha que cantaron a la muerte de don Diego de Haro, diciendo así:

Jaun Diaoz Arocoa  
Çaldochandi españacoa  
eçec eçer eciegiuion  
eguian Jaunac baroa.

Y se añade que: «Esto cantaron a la muerte de don Diego Aro porque queriendo saber qué era lo que cantaban en las endechas de Vizcaya le respondieron que eran alabanzas y (1) él dijo «que al uso de Bizcaya le llantasen.»

Y varias veces nos habla la obra de estos cantares, explicando cómo los vascongados «cantaban los hechos heroicos de los difuntos que morían en la guerra y sus descendencias a lo cual llamaban *heressia* que quiere dezir cosa que por su graduación va vaxando y descendiendo como de visagüelo agüelo a padre y a hijo». (2)

Ya en otro cuaderno se lee que «en aquellas ancianas hedades los vizcaynos acostumbraban componer en verso al modo pohético del redondillado y aquellos encomendándolos a la memoria notaban sus ystorias de los casos verdaderos sucedidos atrás» y que «los componían pa la memoria benydera y perpetua y ansy después los usaban cantar en tono ronco y bajo en tpos tristes a propósito del presente espectáculo e acontecimiento desastrado haciendo nueva memoria en las relaciones de las tales *herencias* de

(1) Cuaderno 64.

(2) Cuaderno 115.



sus desgracias pasadas de personas muertas y haciendas ruynadas». (1)

Muy curioso es lo que en el mismo cuaderno se refiere, que habiéndosele rebelado a los señores de Butrón y Muxica el valle y Señorío de Aramayona, su leal servidor Estivariz de Mendiola, dueño y Señor de la Casa de Mendiola fué muerto por los de este valle, y llevando su cadáver desde Arechavaleta, donde murió, a Aramayona, «los de este valle sus enemigos de puro plazer de su acabamiento le salieron a recibir con tambolín, albocas y panderos y cantando a su son cantares compuestos e coplas que llaman *heresiac* con fiestas y regocijos».

Pero de todas las *eresias* la más famosa es la llamada «Canto de Lelo» y también «Canto de los cántabros», de celebridad universal desde que el sabio Guillermo de Humboldt la publicó y comentó el año 1817 tomándola, como hemos ya dicho, de esta misma Crónica.

Esta poesía cuya ruda energía tan admirablemente retrata el valor y tenacidad de los vascos en la sangrienta guerra que en ella se dice haber sostenido contra los romanos, no fué copiada entera en esta obra, y así se lee en la misma que: «aunque esta heresia tenya otros muy muchos versos rodados tan solamente dellos he tomado los diez y seys primeros y los pongo acá porque los demás estaban corroídos; para el que fuere bascongado los pongo, contentándome con solo ellos ebyitando la largueza importuna

(1) Cuaderno 115

de los demás porque el pergamino está muy roñoso y biexo».

Pero presentándose rota la hoja en que se encuentra trasladada, de la estrofa décima tercera sólo sus dos primeras palabras pueden leerse bien, alcanzando la rotura ya por completo a la cuarteta décima quinta, que falta así enteramente de esta composición.

Esta rotura que en igual forma afecta a las veinticuatro hojas que forman el cuaderno en que el canto se halla, y que lleva en la obra el número 71, no es reciente, pues no sólo existía ya en 1801 cuando la vió Guillermo de Humboldt, que por esta razón sólo pudo copiar completas catorce estrofas, sino que ya es anterior al año 1796, según se vé por el antiguo papel dado a conocer por don Ladislao de Velasco en su obra *Los Euskaros*, y del cual hemos ya hablado antes. Como es sabido, empieza esta composición por una cuarteta a la que debe su nombre de «Canto de Lelo», y que lleva en este mismo cuaderno una larga explicación. La copiaré en parte más adelante, pero queremos primero resolver una cuestión que nos interesa en este informe.

¿Quién fué el que copió este Canto para ponerlo en la Crónica? Casi todos cuantos han escrito acerca del «Canto de Lelo» han asegurado haber sido nuestro escribano Iñiguez de Iburgien, cuando no han dicho que él lo hizo brotar de su propia imaginación.

La rotura de este cuaderno, alcanzando también a la explicación del Canto ha dejado por fortuna intactas tres palabras y la primera letra de la siguiente, leyéndose así: «salbo mi buen p...»; y esto ya sería suficiente para dejar averiguado lo que deseábamos, pero aun puede llenarse el vacío que sigue, por hallarse repetida con muy ligeras variantes en el cuaderno

65 la interpretación de la primera estrofa que es la que suele llamarse el estribillo. Véase cómo empieza en este cuaderno:

«En esta Cantabria superior que es la natural Vizcaya en general entre todos los de ella tienen de costumbre muy antiquísima de que en el comienzo i principio de todos cuantos cantares viejos cantan, las primeras palabras y versos de cada uno dellos para dar la consonancia del entendimiento de los versos y pies de cantar venyderos q<sup>e</sup> ban rodados empiezan diciendo *lelori lelo, lelori lelo, leloa sara yl leloa*; y otras vezes dicen *lelori, lelori sara, yl lelori*, que todo es una misma cosa y después de dicho esto van prosiguiendo adelante su cantar hasta lo acabar y el que los oyere cantar e decir estas palabras referidas ni las podrá entender ni sabrá la etimología dellas ni lo que quieren decir realmente pues no tienen consigo ningún género de razón más del sonido y compostura pa darle consonancia al principio del cantar y razones que en él prosiguen.»

Al llegar a este punto queremos poner lo que sigue de esta explicación enfrente de los párrafos correspondientes de la que se da en el cuaderno 71, y así escribiremos ambas paralelamente a dos columnas, para que puedan más fácilmente cotejarse:

Dice en el cuaderno 71 en el que se encuentra interrumpida por la rotura:

«Y ansy ninguno de los scriptores de hasta aquí aunque hallamos aber scripto sobre la antigüedad, nobleza y balor y hechos memorables y otras cosas tocantes a esta Provincia Cantábrica y su

Dice en el Cuaderno 65 en el que puede leerse entera:

«Y así ninguno de los cronistas que an scripto sobre la antigüedad nobleza y balor y otras cosas desta Provincia Cantábrica y su nación bizcayna no se an acordado de escribir sobre estas

nación Vizcayna no se an acordado de apuntar sobre estas palabras su declaración ny otra cosa alguna que lo parezca y si se an acordado lo an pasado en silencio por parecerles de poca ymportancia el hazer caso de ello teniendo por averiguado ..... de su ocupación que ..... la inteligencia de lo noti ..... salbo my mi buen p.....

palabras e su inteligencia cosa ninguna por parecerles de poca ymportancia y ser más el trabajo de su ocupación que de provecho que se sacara de tal largueza de ellas salvo el Doctor Cachupín.»

No puede ya haber duda de que quien tomó las 16 estrofas del «Canto de Lelo» para esta Crónica fué el hijo del Doctor Cachupín, pues que la frase que en el cuaderno 71 quedó cortada, diría indudablemente «salvo mi buen padre el Doctor Cachupín» tanto más, cuanto que es frase que se repite varias veces en la obra.

Sigamos la explicación, tomándola en el punto en que la hemos dejado, y haciéndolo también a dos columnas, porque en ambos cuadernos es bien interesante:

En el Cuaderno 71:

..... salbo my mi buen p..... que como tan..... e como sabio y conque ..... en cédulas antiquísimas y razonando de personas ancianas y en cantares herecias q<sup>e</sup> las declaraban lo cual todo bien averigoado y apurado lo escribió en sus borradores en los quales dice como en esta región Cantábrica & .»

En el cuaderno 65:

«salvo el Doctor Cachupín que como tan amigo desta patria quiso tomar trabajo de lo buscar, apurar y escudriñar y escribir alcanzándolo a saber de personas y ptes y lugares que de tan antoguo y añejo caso lo tenían olvidado. El dho. autor dice que como en esta Región Cantábrica & .»

Y dejamos aquí la explicación, para hacer notar cómo este doctor Cachupín se nos muestra aquí como un precursor de los diligentes *folkloristas* modernos dando ya importancia a cosas que todavía entonces no eran suficientemente apreciadas.

¿Puso ese Doctor en la interpretación del estribillo algo de su propia fantasía? Eso no podemos nosotros averiguarlo, contentándonos con dar a conocer lo que afirma Cachupín de su tan curioso padre.

Sigue en seguida de lo que hemos copiado la explicación ya bien conocida de esa primera estrofa, con el relato de la muerte dada al inocente marido de Tota, y así yo sólo he de decir que en la narración del cuaderno 71 se expresa que el nombre de aquél era *Lelo* o *Leloa*, y en la del cuaderno 65 se le asigna el nombre de *Lelory*, así como el adúltero asesino es unas veces llamado *Sara* y otras *Sarac*.

Yo me explico todas estas diferencias por la vacilación en que había de poner al Doctor Cachupín el encontrar esa *eresia* en tan variadas formas en los viejos cantares. En efecto en el cuaderno 71 se dice que *Leloa* «se llamaba al defunto y *Scarac* al omescida», y que «ansy mismo dize fray Agustín de Velasco y Zamudio que en otro cantar de herescia bascongado sus primeros renglones halló puestos diferentemente los pies de esta ystoria y en otros algunos cantares de estos regozijos antiguos cuyo verso rodado yba diziendo «*lelo yl lo, lelo yl lo, leloa, sarac, leloa yl*», y esto no es contradicción de lo arriba referido pues como es lo uno y lo otro todo ello una *mysma* cosa porque como ya diremos el muerto se decía *Lelo* o *Leloa* que todo es un propio significado».

Y aquí queremos hacer observar, que si es exacta esta cita de fray Agustín de Velasco y Zamudio, no

es solamente en el estribillo del Canto de los Cantabros donde se encuentra añadida la *c* a la palabra *Sara*.

Pero también se manifiesta que en este Cantar se decía asimismo «*lelori lelo, lelori lelo, leloa sara yl*» y así entonces se explica su significado diciendo que *Sara* mató a *Lelory*.

Resumiendo ahora nosotros, de toda esa relación sacamos como resultado la interesante noticia de la existencia de un estribillo con el que se acostumbraba comenzar los antiguos cantares vascongados, y en el que en variadas formas entraban estas palabras *lo, lelo, leloa, lelori*. Esta palabra *lelori* no había sido aun señalada como existente en la explicación de la obra de Ibargiuen.

La palabra *lo* es bien conocida, y todos saben en el país vasco que se dice al niño: *lo, lo, lo, duerme, duerme, duerme*.

Pero las otras tres, y mucho más el hallarlas reunidas, necesitaba confirmación.

Ya al dar a conocer Guillermo de Humboldt el «Canto de Lelo» hizo notar que en efecto las personas de edad se acordaban de un estribillo que decía:

«Leluan lelo  
Leluan dot gogo.»

Y recordó también el proverbio vascongado:

«Bethico Leloa»

Más adelante es Francisque Michel quien en 1847 en su obra *Le Pays Basque* cita al mismo propósito dos poesías del sacerdote vasco-francés Bernardo Dechepare publicadas en 1545, en las que una de ellas empieza así:

«Eta lelory bai lelo pota franco vercia vego  
Andria minça albaycinde verce aldian emiago»

y la otra termina de este modo:

«Etay lelori bailelo leloa çaray leloa  
Heuscarada campora eta goacen oro dançara»

¿No es ya todo esto una brillante confirmación de la noticia que el mundo sabio había recibido de la Crónica que venimos examinando, pues ya en los versos de Dechepare aparece no sólo el *lelo* y el *leloa* sino también el *lelori* de los estribillos que en ella se dejaron señalados?

Y el *lelori* se leyó también al imprimirse en nuestros días, primero por el señor Sampere Miguel y luego por E. S. Dodgson el *Modo breve de aprender la lengua Vizcayna* compuesto en 1653 por el L.<sup>do</sup> Rafael Micoleta en el que se habla de «las coplas de *lelo*, *lelori* que suelen cantar las mozas los días festivos».

Pero por si esto no fuese todavía bastante, he aquí que el gran polígrafo D. Marcelino Menéndez y Pelayo llama la atención hace pocos años, en sus *Orígenes de la Novela*, hacia una canción que en vascuence aparece en el ya raro libro titulado *Tercera Parte de la tragicomedia de Celestina* publicada en Toledo en 1536, y en la que se leía en su principio, al fin y también en medio de ella este verso:

«Lelo lirelo çarayleroba»

¿Quién no verá en este *lireló*, el *lerolf* de nuestra Crónica y de Dechepare, con una simple transposición de sus letras?

Esta canción hizo recordar desde luego a Menéndez y Pelayo el estribillo del «Canto de Lelo», presu-

miendo que «de seguro estaría mal transcrito por el escritor toledano que la recogió a oído».

Y este recuerdo era bien natural, pues el *leroba* es a no dudarlo el mismo *leloa* con el muy común trueque de la *r* por la *l*. Y por otra parte, a nadie deben sorprender estas alteraciones en el escritor toledano, o en el impresor de su obra, que ya en la misma página (1) en que colocan la mencionada canción llaman graciosamente a nuestra lengua vascongada, no sólo *bizcuence* sino también *bizcuença*.

Y la palabra *leloa*, a mayor abundamiento, se ha ido señalando en otros pasajes y en varios proverbios, sobre todo con la significación de canción o cantinela.

Yo por mi parte aduciré para evidenciar ese sentido un texto aun más antiguo que los que se han alegado, y en el que se ve que en significación de canción se empleaba también la palabra *leloa* en el país vasco de este lado de los Pirineos. Es el de la relación genealógica manuscrita de Juan Pérez de Lazárraga de los años 1588 o 1589 en donde dice hablando de Pedro Garibay herido en una escaramuza contra los lenizanos que «sentía tan poco el daño de sus heridas del gozo y contento que llevaba de haber vencido a sus contrarios que se dize dél que venía cantando aquel *leloa* viejo que aun al presente dura que dice: «Gaiça çenduan Lenizanos Urruxulaco leçayoa, sendo çenduan odolori biurrtu jacu gaçayoa». (2) Y lo hemos querido copiar entero para que se vea,

(1) Puede verse reproducida en el notable trabajo del Sr. D. Julio de Urquijo titulado *La Tercera Celestina y el Canto de Lelo* que publicó el año 1910 en su *Revue Internationale des Etudes Basques*.

(2) Puede verse en el *Apéndice al Compendio Historial de Guipúzcoa* escrito por Floranes quien lo copió del mismo manuscrito de Lazárraga que hoy yo poseo.

que para ser llamado *leloa*, no era necesario que contuviese esta palabra, ni sus afines *Lelo* o *Lelori*, aunque de los versos en que éstas se contenían hubiera acaso provenido aquel nombre, como muy bien se ha supuesto por algunos.

Para terminar este ya largo comentario del famoso estribillo del «Canto de Lelo», diremos que en la misma Crónica que examinamos se pone una canción que los vizcaínos dijeron al Conde de Salinas preso en la célebre batalla de Munguía el año 1471 que era así:

«Lelori lelo sara y leloa bilbaon Catigudago  
Salnasgoa calea bera burua bazondaroa ser etedan  
Amora dugudoa.»

Dejemos ya la primera estrofa del «Canto de Lelo», y de las demás que van explicándose una por una en la obra, apuntaremos la interpretación que se refiere a la segunda cuarteta, por haberse copiado por unos *Romaco aronac* y por otros *Romaco armac*.

Del primer modo la transcribió Humboldt, traduciéndola *Die Fremdlinge Roma's* «Los extrangeros de Roma», y así la han puesto varios autores, entre ellos Labayru en su *Historia de Bizcaya*; pero tanto D. José Manterola como D. Julio de Urquijo leyeron de la segunda manera, traduciendo por tanto «Las armas de Roma».

La explicación que de esa cuarteta se da en la obra, viene en apoyo de haberla leído bien estos últimos, pues se expresa en ella que esa segunda estrofa dice que «los soldados *armados* de Roma hizieron todo lo posible con sus fuerças y balor pero no les aprovechó nada porque Vizcaya y sus vizcaynos siem-

pre se defendieron y llevaron el campo vistorioso de ellos».

La rotura que impide conocer la cuarteta décimatercera afecta también a su explicación; pero encontrándose intacta la de la décimaquinta, no queremos dejar de copiarla, para satisfacer la curiosidad de conocer lo que en substancia venía a expresar esa estrofa desaparecida. Se lee así:

«El 15 dize que de estas montañas de Cantabria es su origen legítimo y de ella proceden los nobles e grandes Transiberianos de Roma y su tierra hermosa.»

Esta procedencia de Vizcaya de los Caballeros transiberianos sigue comentando la Crónica, y así copiaré por lo curioso, lo que más adelante manifiesta, y es que:

«En confirmación de lo dcho, haber oydo dezir por verdad al doctor Arcilla que fué Oydor del Consejo Supremo de su Real Md. e lo mismo a Antonyo de Marquina Arzediano de Balencia en la Iglesia Sancta de Coria del tpo. que estuvieron residentes en Roma e oyeron decir en Transtybery a hombres muy ancianos y de otras personas de mucha autoridad y crédito de como los Caballeros trastyberianos heran de estirpe y casta de los naturales y originarios Vizcaynos antiguos y la misma fee puedo dar yo propio que esto tal he oydo y entendido en Roma y fuera de ella de personas fidedignas.»

Ese doctor Arcilla fué el padre del insigne autor de la *Araucana*, y hemos querido copiar también este parrafo por la noticia que nos da el hijo del doctor Cachupín de haber estado él mismo en la Ciudad Eterna.

¿De donde se tomó el célebre Canto? Se ha veni-

do diciendo que del archivo de Simancas, pero en verdad no hemos leído nosotros tal noticia en la obra, y así no sabemos si Cachupín la tomó de los propios papeles del doctor su padre, quien acaso sería el que lo habría trasladado del *roñoso pergamino*, que de todos modos no sabemos tampoco donde lo pudo él encontrar. La rotura de las hojas nos priva quizás de dejar dilucidado este punto.

Yo creo que de haberse afirmado que Iñiguez de Ibarguien visitó el célebre Archivo de Simancas se creyó que fué aquí donde tal pergamino se hallaba.

Como se ha visto, no he pretendido yo entrar en este informe en la discusión de si este Canto es o no del tiempo de la guerra cantábrica, ni si esta lucha fué o no en territorio de las actuales provincias vascas y contra la gente de nuestra raza euskara.

Yo sólo después de examinada esta Crónica, y convencido de la buena fe de su autor, o digamos mejor de sus autores, viendo por otra parte cómo se ha ido confirmando la existencia del estribillo de los cantares vascos, no puedo inclinarme a creer que el Canto de los Cantabros haya podido ser una superchería de Iñiguez de Ibarguien ni de su compañero.

La fecha en que este Canto fué en realidad compuesto, es problema cuya solución esté acaso reservada a los filólogos vascófilos si analizan con suficiente conocimiento el antiguo vascuence en que se halla escrito, que aunque no fuera muy anterior a los tiempos del Doctor Cachupín, es ya de antigüedad bastante para que se le fenga en grandísimo aprecio.

Y de todos modos la energía poética y fuerza expresiva de la composición, ha de hacerla indudablemente inmortal, e imposible de ser atribuída a quien no poseyera admirablemente la lengua vascongada,

que no hay fundamento sólido para poder creer fuera la que hablaran los Cachupines de Laredo.

Como hemos visto, el lingüista vasco, puede encontrar en esta obra abundante materia para el estudio del antiguo vascuence, y no faltan tampoco en aquélla recuerdos de palabras y frases pronunciadas en ciertos acontecimientos en esa misma lengua.

Así se cuenta que cuando el emperador Carlos V pasó por Guipúzcoa al dirigirse a Flandes el año 1539 le salieron dos hidalgos de Soravilla al camino y le dijeron lo siguiente:

«Cose erregue, capela gorri  
achul ona, Sorabilan bost, eche,  
bost echeac, bost urre  
Erregue Jauna, Eguiezu  
alcabalez, merchede.»

Y traen su traducción de este modo:

«Ola Rey, del sombrero colorado  
Aceos acá, en Sorabila ay cinco casas  
y ellas cinco, como cinco oros  
Señor Rei, azeldes  
merced de las alcabalas.» (1)

Pero todavía en esta obra puede estudiarse el vascuence en las mismas palabras aisladas, pues es verdaderamente riquísima en apellidos y nombres topónimos que tan de capital importancia son hoy para la lingüística vasca.

(1) Cuaderno 62.

Y estos nombres son unos hoy desconocidos, y otros se presentan en antiguas formas ya desaparecidas, y lo que aun es más de apreciar, se explican con frecuencia en ella sus transformaciones.

Ya sé yo que éstas habrá que tomarlas muchas veces a beneficio de inventario, pero este *inventario* practicado por un Escribano que conoció tantas antiguas escrituras del país vasco, y que al mismo tiempo poseyó una afición tan señalada al estudio etimológico de esos nombres, puede ser hoy día de suma utilidad.

Véase en prueba de esta curiosa afición cómo nuestros autores nos cuentan que el dueño de un antiguo solar de Ugarte de Múgica «edificó un cadalso y lo llamó *Anso Oca*, del nombre de su hijo, y después con el tiempo se dijo *Ansoca* y después más constantemente *Anchoca* como ahora se dice».

Y en otro lugar nos muestran «el cadalso de *Arex-cabaleta* y agora por hablar más limado o polido le nombran abreviadamente *Arechavaleta* que lo uno y lo otro es un mismo significado».

Y narrándonos de un antiquísimo capitán nombrado Hemerando que vivía en lo que es hoy la anteyglesia de Lezama, dicen que allí «plantó su torre en el monte y término llamado de su antiquísimo principio *bassobiribil* a quien después con el tiempo caduco que muda las cosas y trueca los nombres, corrufo el apellido de *bassobiribil* le han llamado como agora *basabil*, que quiere decir lo uno y lo otro en bascuence buelto en castellano *monte redondo* cuyo nombre estaba al propósito según su sitio que entonces tenía, porque esto tiene el bascuence ser breve en letras y compendioso en razones con palabras equívocas de dos y tres y más entendimientos según vamos articu-

lando y probando en muchas partes de esta gran Storia en la narrativa de su proceso». (1)

Bien explicado está aquí lo que hoy se llama *evolución* de las palabras, y en aquel tiempo se tomaba por *corrupción*, pero sin que haya de verse en estos nombres una analogía completa de los fenómenos lingüísticos, del todo conscientes o algunos semiconscientes, con los completamente inconscientes, de los reinos animal y vegetal.

Y al propio apellido de Iburgüen lo presentan pasando por estas sucesivas formas *Ibargoyen*, *Ibargoen*, *Ibargüen*.

El poseer el vascuence nuestro Iburgüen les facilitaría, como es obvio, la interpretación de nuestros nombres toponímicos, cuya ventaja ya la hicieron notar al escribir hablando de dos de los *reyes armeros* más citados en la obra: «cuya diferencia causa el no saber bascuence el dicho licenciado Alfonso Castilla lo cual es diferente de Antón de Bedia por ser natural vizcayno originario y del mismo valle de Arratia». Y aquí de paso nos revelaron la naturaleza arratiana del famoso rey de armas de los Reyes Católicos.

---

Mucho podríamos decir también, si no temiéramos alargar en demasía este informe, de las curiosas noticias que en la obra se encuentran relativas a las costumbres y al *folk-lore* del país vasco.

Así se nos describen los antiguos trajes y tocados vizcaínos, como por ejemplo los de las mujeres de Bilbao, de las que se dice que «Muchas mujeres se

(1) Cuaderno 115.

visten y tocan y calscan al uso castellano y algunas doncellas crían cabellos largos y rubios los quales trahen sueltos y descubiertos sin cofia ny toca.»

«Todo el mujeriego general.<sup>te</sup> son grandes hazenderas y hilanderas y de grande recaudo, las más mujeres trahen de tocados antiguos aturbantados que diximos en el capítulo pasado que son redondos y anchos como unos grandes morteros, semejantes a los turbantes armenyos o de los berberys o turquescos.»

Y de las de Bermeo dicen que «las mujeres de esta Villa son grandes hilanderas y usan del tocado antiguo que diximos el capítulo precedente como lo usan traher formado a manera de una silla de gineta.» (1) Y así se van describiendo también los trajes y tocados de otros pueblos de Vizcaya.

Se nos habla también en la obra de las danzas vascongadas y de los *sansoac* «voces y gritos muy grandes que en esta provincia antiguamente solían dar los vizcaínos para se llamar y abisar los unos a los otros de lo que querían». Y de los llantos o *eros-tac*. Y de los grandes cuernos «a manera de bozinas que también llamaban *adarrac*».

Y de como enterraban los cuerpos difuntos fuera de las hermitas en sepulturas fuera del cuerpo alrededor y pegantes a la misma hermita, y que «estas fuesas heran hechas a manera de *atautes* cerrados de piedras enteras y muy cerradas y fuertes que se dicen *calepas*».

Y así innumerables curiosidades que se encuentran esparcidas por toda la obra.

---

Estamos ya acabando nuestro informe y aun no

(1) Cuaderno 70.

hemos manifestado que esta obra, a pesar de constar de cinco tan voluminosos infolios, no se halla del todo completa.

No lo estaba ya cuando con tanto cariño la estudió y extractó Iturriza, pues que en el ejemplar manuscrito de su *Historia de Vizcaya* que del año 1793 posee, como hemos dicho, esta Excma. Diputación, se expresa así en su «Prólogo al pío y benévolo lector». «El origen de algunas casas solares infanzonás, es colegido del índice o Sumario de la Obra manuscrita en 184 quadernos titulada *Crónica General Española y Sumaria de la Casa Vizcayna* coherdenada por Juan Iñiguez de Ibarguien a principio del siglo décimo séptimo que se halla aunque *incompleta* en poder de D. Pedro Valentín de Mugartegui vecino de la villa de Marquina, Diputado que fué en la Corte de Madrid de parte de este N. Señorío el año de 1785.»

De los 184 cuadernos de que la obra ha constado sólo se conservan hoy días 58, habiéndose perdido por consiguiente 126.

Esta falta de parte tan considerable de esta Crónica debe movernos a tratar de completarla, en cuanto ello sea factible, buscando con diligencia los cuadernos que por su numeración se echan de menos en ella.

Lo cual no ha de tenerse por imposible ni siquiera por cosa algo difícil, pues que yo mismo acabo de hallar en la Sección de manuscritos de la Biblioteca Nacional tres de los cuadernos perdidos, encuadrados en un volumen que lleva la asignatura Z-32 con el núm. 11.760 y que pertenecieron al Rey de armas D. Juan Francisco de Hita.

Tuve sospecha de que estos cuadernos eran parte de la Crónica de Ibarguien cuando no había aun lle-



gado a ver esta obra, y mi sospecha se basaba en la extensión con que en ellos se trataba de las cosas referentes a la anteiglesia de Ugarte de Muxica, donde radica el solar de nuestro Iburgüen, siendo por otra parte los cuadernos de letra de la época de este escribano.

Pero he venido luego a comprobarlo, ya sin duda alguna, al poder confrontar esta letra con la que más abunda en los volúmenes adquiridos, pero principalmente por los números de los libros y capítulos que llevan los cuadernos conservados en la Biblioteca Nacional, que son los que corresponden a los cuadernos 19, 158 y 159 que precisamente faltan en la Crónica.

Como además ésta lleva dos completísimos índices de su total contenido, he comprobado que los asuntos que se tratan en los libros y capítulos de estos tres cuadernos, son precisamente los que se leen en los de la Biblioteca Nacional, y además en las referencias que en éstos se hacen a asuntos tratados en determinados cuadernos anteriores hay también perfecta coincidencia. Por último, hasta las filigranas del papel, que fácilmente pueden verse al trasluz, son las mismas en los pliegos de la Biblioteca Nacional que en los de la Crónica aquí adquirida.

El contenido de estos tres cuadernos es también interesantísimo, y ya se ha reconocido respecto del cuaderno 19, al tomarse de él los curiosos versos vascongados relativos a la muerte de Gómez Gonzáles de Butrón y a las de *Juanicote y Preseval*, en la célebre pelea de Mondragón, que aunque atribuyéndose el cuaderno a D. Juan Francisco de Hita, fueron publicados en la *Euskal-erria* el año 1883 y reproducidos también poco tiempo ha por D. Juan Carlos de

Guerra en sus notas a las Ilustraciones genealógicas de Estevan de Garibay publicadas en la *Revista Internacional de los Estudios Bascos*.

Vamos a terminar nuestro examen de esta Crónica, obra magna y del mayor empeño, escrita como hemos dicho en colaboración por Iñiguez de Iburgüen y un hijo del doctor Cachupín.

Qué parte tuvo cada uno de ellos en la obra es imposible precisar, pero llama la atención el que siempre que puede descubrirse quién en ella va escribiendo, es Cachupín el que aparece.

Pero que Iburgüen colaboró con Cachupín no puede ponerse en duda, no sólo por las palabras de la Dedicatoria que al comienzo hemos copiado, mostradas por el señor Areitio, sino también por las que éste mismo nos señaló desde un principio puestas en el Prólogo al lector que lleva la Crónica y que dicen así:

«Y aunque esta obra no vaya por tan buen estilo ni adornada con palabras bien compuestas servirá a lo menos de mover a otros algunos que más perfectamente lo puedan escribir y en el entretanto quisimos yo y mi compañero Juan Iñiguez de Iburgüen hacer este borrón y pequeño servicio a todos los leyentes sacando fuerzas de flaqueza.»

Y finaliza el Prólogo diciendo «en todas las faltas mías y de mi colega súplalas V. M.»

Respecto a la veracidad de los autores que, como se ha visto, hemos querido examinar con todo cuidado, creemos que si bien copiaron demasiadas cosas de reyes de armas y falsos Cronicones, como no dejaron de ponerlas también en sus obras historiadores bien afamados aun de tiempo posterior, nada hay en ella que nos induzca a suponer que ellos mismos pudieran ser necios falsificadores.

Obra es que manifiesta una inmensa labor y un entrañable afecto hacia este Señorío, dignos de ser muy agradecidos.

Y como síntesis, bien pudiera ponerse a esta Crónica por divisa aquello que se lee en «Quinto Curcio»:

«Traslado más que creo.»

---

Y vamos ya a indicar lo que en mi humilde opinión y como resultado de este examen, creo procede hacerse con la Crónica.

Esta obra que, dada su nombradía, y por no hallarse ya en una Biblioteca particular está llamada a ser muy registrada por eruditos y curiosos, habrá de peligrar desde ahora en su buena conservación, y así ante todo debe empezarse por sacar una copia muy clara de la misma, encargándose de ello a persona que teniendo conocimientos históricos generales, posea la paleografía y sea muy práctica en la lectura de letra del siglo xvi, siendo por otra parte requisito indispensable el que le sean muy familiares los apellidos y pueblos del país vascongado.

Y urge desde luego empezar por hacer la copia de los cuadernos que se hallan muy deteriorados, como ya ha hecho el señor Areitio la del cuaderno 115.

Respecto a su impresión, creo debiera hacerse desde luego la de la Dedicatoria y Prólogo de la obra, con los dos Índices que la encabezan llamándose el uno *Abecedario de Casas y apellidos* y el otro *Abecedario de los nombres de cosas y casos generales y particulares de toda esta ystoria escripta en tres libros*.

Esta publicación previa de los Índices dará a co-

nocer la magnitud e importancia de esta Crónica y facilitará la busca y comprobación de los cuadernos perdidos, pues se podrán confrontar en ellos los que se sospeche puedan ser parte de la misma.

No hay que perder de vista que se trata de una obra que la encontramos hoy incompleta, no llegando lo que de ella se conserva ni siquiera a su tercera parte y no existiendo tampoco continuidad en la parte conservada, pues aun en ella son salteados los cuadernos perdidos.

En estas condiciones sería bastante anómala su publicación, pero podría hacerse la de los cuadernos o partes de ellos que una vez que sean conocidos los Índices, despierten mayor interés en los eruditos.

Creo de todo punto indispensable que si se publica algún cuaderno que contenga narraciones tomadas de reyes de armas o de falsos Cronicones, se haya de preceder de unas advertencias análogas a las que con sabio acuerdo puso D. Juan Carlos de Guerra en su Introducción al Nobiliario de Lizaso de la Provincia de Guipúzcoa, para prevenir a algunos lectores con ciertas reglas de crítica histórica que les puedan guiar para la debida separación de lo fabuloso.

Tal es la opinión del que suscribe, sometiéndola ante todo al mejor fallo de esta «Junta de Cultura Vasca».

*Luis de Lezama Leguizamón.*

---



